



INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVA N° 001 DE 2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS” con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecta ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría.

MARZO DE 2023

Página 1 de 14





TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES	4
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	4
3.1	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	7
3.1.1.	JPS INGENIERÍA S.A.S.	7
3.1.1.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	7
3.1.1.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	9
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 0 puntos	9
3.1.1.3.	EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9
	Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 10 puntos	9
3.1.1.4.	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	9
	Puntaje obtenido por propuesta económica: 4,974	10
3.2	EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES	10
3.1.2.	CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	10
3.1.2.1.	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL	10
3.1.2.2.	RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	12
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: 0 puntos	12
3.1.2.3.	EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	12
	Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: 10 puntos	12
3.1.2.4.	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	12
	Puntaje obtenido por propuesta económica: 4,995	13
4	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	13
5	RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	14



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No. 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS”** con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría., y cuyo cierre se efectuó el tres (03) de mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	03/03/2023 9:00 a.m.	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	N/A	(3) Correos recibidos el 02/03/2023: 7:42 p.m. 7:46 p.m. 7:46 p.m..	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		JPS INGENIERIA S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 03/03/2023: 4:38 a.m. 4:38 a.m. 4:38 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS 60% WILLIAM CARDONA OLMOS 40%	(4) Correos recibidos el 03/03/2023: 8:20 a.m. 8:20 a.m. 8:20 a.m. 8:42 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P2	JPS INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo del Proceso de Selección Competitiva No. 001 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS”** con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría., se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	35
2	Promoción a la industria local	10
3	Oferta económica	5
TOTAL		50

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes, según cronograma establecido en el Proceso de Selección Competitiva, se realizó el día lunes



13 de marzo del año en curso, por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al martes 14 de marzo de 2023. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 4.769,76 como se observa en la imagen adjunta a continuación:



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,67 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde a 0,76, por lo que el método aplicable, se encuentra dentro del rango 0,67 a 0,99, razón por la que el método aplicable es media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula

$$G_{po} = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_{oNV}}$$

Donde:

G_{po} = Media geométrica con presupuesto oficial

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)

N= Numero de ofertas validas presentadas

Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

Obteniendo media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas:

$$\text{Puntaje para } G_{po}, i = \begin{cases} \text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right) & \text{Para valores menores o iguales} \\ \text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}}\right) & \text{Para valores mayores a } G_{po} \end{cases}$$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial de este Proceso de Selección Competitiva, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

	Proponente	Valor Propuesta
P2	JPS INGENIERÍA S.A.S.	\$ 809.896.061,00



Proponente		Valor Propuesta
P3	CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	\$ 814.555.000,00

Según esto determinamos:

$$G_{po} = \$814.169.066$$

Este es el valor de la media geométrica con presupuesto oficial que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

3.1 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.1. JPS INGENIERÍA S.A.S.

3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	INVIAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PUENTES EL TOTUMO, DEPARTAMENTO DEL HUILA Y PUENTE SOBRE EL RÍO SUMAPAZ, PUENTE EL PASO EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA	1222 de 2020	JPS INGENIERIA	26/10/2020	29/05/2021		7,17	LIQUIDADO	\$ 420.382.094	\$ 462,71	I	100%	
2	INVIAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS SOBRE LA RUTA 9003 PUERTO REY - MOÑITOS - LORICA Y EL NUEVO PUENTE LA DOCTRINA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1333 DE 2020	JPS INGENIERIA	26/11/2020	25/08/2021		9,07	LIQUIDADO	\$ 932.360.414	\$ 1.026,23	I	100%	
												No Cumple	-	

3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	0
2	0
TOTAL	0

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **0 puntos**

3.1.1.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los proponentes habilitados remitieron el ANEXO No. 10 - PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL - LEY 816 DE 2003, por lo que se le asigna un puntaje de 10 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

3.1.1.4. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Concepto	Valor Total	Verificación
Consultoría Proyecto	\$ 680.584.925,00	\$ 680.584.925,00
IVA	\$ 129.311.136,00	\$ 129.311.136,00
Total contrato de consultoría	\$ 809.896.061,00	\$ 809.896.061,00

RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Consultoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$736.269.147,00) y máximo (\$818.076.830,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$809.896.061,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 1 - Anexo No. 8. Oferta económica 2.xlsx/ Anexo No. 8. Oferta económica 2.pdf
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o	El proponente adjunta el anexo requerido, diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
Todos los valores se deben ajustar al peso.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.	El proponente consigna el valor de todos los servicios ofrecidos.		

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es menor a la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 4,974.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **4,974**

3.2 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

3.1.2. CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO

3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)
1	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.	DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA EL PROYECTO FERROCARRIL VIA CHRIGUANÁ - CARTAGENA	N/A	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	8/09/2006	16/04/2007		7,3	LIQUIDADO	\$ 232.000.000	\$ 534,93	I	100%	
2	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA (PUENTE DESBARATADO) DE LA CARRETERA SANTANDER DE QUILICHAO - MIRANDA - FLORIDA	743 DE 1998	PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.	25/01/1999	25/04/1999		3,0	LIQUIDADO	\$ 113.816.834	\$ 481,38	I	62,5%	
												No Cumple	-	

3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	0
2	0
TOTAL	0

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **0 puntos**

3.1.2.3. EVALUACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente habilitado remite el ANEXO No. 10 - PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL - LEY 816 DE 2003, por lo que se le asigna un puntaje de 10 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
Puntaje obtenido	10

Puntaje obtenido apoyo a la industria nacional: **10 puntos**

3.1.2.4. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Concepto	Valor Total	Verificación
Consultoría Proyecto	\$ 684.500.000,00	\$ 684.500.000,00
IVA	\$ 130.055.000,00	\$ 130.055.000,00
Total contrato de consultoría	\$ 814.555.000,00	\$ 814.555.000,00

RESULTADO OBTENIDO PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Consultoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$736.269.147,00) y máximo (\$818.076.830,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$814.555.000,00, se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 1 - Anexo No. 8. Oferta económica 2 OK/

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8 Oferta Económica y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta el anexo requerido, diligenciado y firmado por el representante legal, en formato pdf y Excel.		Oferta Económica
Todos los valores se deben ajustar al peso.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
En el evento que el proponente no consigne el valor de cualquiera de los servicios o bienes exigidos como mínimo, se considerará como no ofrecido y por lo tanto, la propuesta será rechazada.	El proponente consigna el valor de todos los servicios ofrecidos.		

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente es mayor a la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 4,995.

Puntaje obtenido por propuesta económica: **4,995**

4 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P2	JPS INGENIERÍA S.A.S.	14,974
P3	CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	14,995

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P3	CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO	14,995
2	P2	JPS INGENIERÍA S.A.S.	14,974

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO**



5 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE LOS PUENTES VEHICULARES, DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD TERRESTRE DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLÍVAR CON EL CENTRO DEL PAÍS”** con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo Proyecto ENTerritorio Juntos Avanzamos, de conformidad con lo establecido en el alcance del objeto, el anexo técnico, anexo matriz de riegos y los demás documentos que hagan parte del contrato de consultoría., a **CONSORCIO PYD-WCO CANTAGALLO**, por valor de **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL pesos (\$ 814.555.000,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica el dieciséis (16) día del mes de marzo del año 2023.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUPREVISORA S.A. vocera y administradora del
P.A. PROYECTA ENTERRITORIO JUNTOS AVANZAMOS

Elaboró: Luisa Bucheli - profesional jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Salomon Gonzales - profesional técnico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Elaboró: Tanya Mendez - profesional financiero, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Jairo Andrés Vargas – Gerente Senior Subgerencia de Estructuración de Proyectos, ENTerritorio.

Revisó y aprobó: Jose Luis Ariza - coordinador jurídico, patrimonios autónomos -Fiduprevisora S.A.-

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de Negocios, Fiduprevisora S.A.